

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN

30 de noviembre de 2020.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120140054600	Ejecutivo	Cooperativa Comunidad	Ketty Del Carmen Galarcio Bravo	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	1/12/2020	3/12/2020
23162408900120150030200	Ejecutivo	Ignacio Villa Martínez	Andres Manuel Gomez Pineda, Margina Del Carmen Gomez Pineda	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	1/12/2020	3/12/2020
23162408900120190049200	Ejecutivo	Jose Marcelo Perez Perez	Nestor Tabares Muñoz	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	1/12/2020	3/12/2020
23162408900120190032500	Ejecutivo	LEONOR MARIA SAKR VÉLEZ	ALEX GARCIA SUAREZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	1/12/2020	3/12/2020

En la fecha del 30 de noviembre de 2020, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fijará en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/44>

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN30 de noviembre de 2020.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
----------	---------	------------------------	-----------------------	--------	--------------------	-----------------

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2b868d5b49fd864d32443d4f73d90a13c644e8256c5558d24d6babd9b63dd56

Documento generado en 30/11/2020 05:49:36 a.m.